

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General - UBA

Informe de Auditoría Interna N° 408

“Cierre de Ejercicio 2007”

**INFORME
DE AUDITORIA INTERNA N° 408
Actividades de cierre 2007
Universidad de Buenos Aires**

INDICE

CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA	2
2. ACLARACIONES PREVIAS	2
3. ALCANCE Y METODOLOGIA DE TRABAJO	3
1. Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación	4
2. Dependencias con solicitud de información	4
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	4
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	4
A. Circularización	4
B. Procedimientos clasificados por agrupamiento	5
6. OBSERVACIONES, CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES	8
7. OPINION DEL AUDITOR	9
Anexo I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones	
Anexo II: Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores	

INFORME
DE AUDITORIA INTERNA N° 408

A: Rector

De: Auditoría General - U. B. A.

Ref.: Informe "Cierre del Ejercicio 2007 - UBA" - Res N° 152/95 y su modificatoria Res N° 141/97, ambas de la SIGEN.

La presente auditoría se realizó en cumplimiento de lo previsto oportunamente, en el "Punto 8, apartado 8.2.2. Tareas relativas a los cierres de los ejercicios 2006-2007" del Planeamiento 2007 aprobado por Res. (R) N° 94/07.

Con el fin de agilizar y facilitar la lectura del presente informe, el mismo se expone a través de los siguientes agrupamientos temáticos:

1. Objetivo de la auditoría
2. Aclaraciones previas
3. Alcance y metodología de trabajo
4. Limitaciones al alcance
5. Procedimientos de auditoría
6. Observaciones, consecuencias y recomendaciones
7. Opinión del auditor

Anexos I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Anexos II: Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores

- *Consolidado UBA.*
- *Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación.*
- *Dependencias con solicitud de información.*

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objetivo de esta Auditoría consistió en realizar los procedimientos relacionados con las actividades de cierre y posteriores al cierre del Ejercicio 2007, establecidos en los puntos A y B del anexo de la Resolución N° 152/95 y su modificatoria, la Resolución N° 141/97, ambas de la Sindicatura General de la Nación.

2. ACLARACIONES PREVIAS

Cabe destacar que para la planificación y aplicación de los procedimientos se consideró lo siguiente:

- Respecto de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2007, de acuerdo al Planeamiento 2008 - Punto 8, apartado 8.1.4., se prevé la emisión de un informe cuyo objetivo es evaluar la ejecución del presupuesto para cada una de las Dependencias y analizar los desvíos observados, tanto en términos financieros como físicos.

- La metodología utilizada para determinar la clasificación del Riesgo (alto, medio, bajo), fue en función a la evaluación de los hallazgos propios de cada Dependencia.

- En relación a los sistemas en Auditorias realizadas oportunamente en las distintas dependencias de la Universidad según los correspondientes planeamientos aprobados, pudo verificarse que la antigüedad del lenguaje de programación del aplicativo SIPEFCO y sus niveles de seguridad son pobres y se encuentran basados en permisos de accesos a sus módulos, que son administrados y controlados por el mismo sistema. Por lo expuesto anteriormente, esta Auditoria no se encuentra en condiciones de opinar sobre la integridad ni la confiabilidad de los documentos, listados, formularios y/o registros emitidos a través del sistema computarizado SIPEFCO.

Si bien no estamos en condiciones de aseverar que los datos pueden ser alterados, si podemos asegurar que pueden ser accedidos a pesar de no tener permisos a determinados módulos. Dicha afirmación se basa en que simplemente con el acceso a los directorios -necesario para poder utilizar el sistema - es posible obtener una copia de las bases, como por ejemplo, de Tesorería, para visualizar todos los movimientos de fondos que se efectuaron en el período que están cargados en la base/archivo de datos.

Asimismo en cuanto a otros aplicativos utilizados por las Dependencias para la numeración de documentos, listados, formularios y/o registros, dado que no es objeto de análisis durante éstas actividades de cierre, no es posible constatar su integridad.

- En general con respecto a los Partes Diarios, se verificó la existencia del Parte Diario N° 0, el cual en algunas Dependencias contiene saldos ajustados sin la exposición de los movimientos que originaron tales ajustes.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el fin de cumplimentar el objetivo establecido, y a efectos de que nuestros equipos de trabajo se constituyeran en las respectivas Tesorerías, se solicitó a todas las dependencias de la *Universidad de Buenos Aires*, información respecto de los horarios correspondientes a dicho sector y al de Contabilidad, del último y primer día hábil de los años 2007 y 2008 respectivamente.

El universo a auditar se clasificó de acuerdo al siguiente cuadro, comunicándose a la SIGEN, las fechas y horarios en que se harían presentes los equipos de trabajo en las respectivas dependencias:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (*)	
	<i>Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación</i>
Dependencias Visitadas por la AG- UBA	27/12/07 { <ul style="list-style-type: none"> • Fac. de Cs. Exactas y Naturales • Fac. de Farmacia y Bioquímica • Fac. de Cs. Veterinarias
	28/12/07 { <ul style="list-style-type: none"> • Fac. de Ingeniería • Hospital de Clínicas "José de San Martín" • Instituto de Oncología "Ángel H. Roffo"
	02/01/08 { <ul style="list-style-type: none"> • DOSUBA • Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo • Fac. de Medicina
	03/01/08 { <ul style="list-style-type: none"> • Rectorado
Resto del Universo	<i>Dependencias con solicitud de información</i> <ul style="list-style-type: none"> • Fac. de Ciencias Económicas, Fax. Derecho Fac. de Odontología, Ciclo Básico Común, Fac. de Psicología, Colegio Nacional de Buenos Aires, Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Inst. de Investigaciones Médicas "Alfredo A. Lanari", Fac. de Agronomía, Fac. de Ciencias Sociales, Fac. de Filosofía y Letras.

(*) Arqueos realizados en Tesorerías centrales, no incluye sedes ni cajas descentralizadas.

A partir de estos datos se planificó el relevamiento, de tal manera que nuestros equipos de trabajo se constituyeran en las Tesorerías de las Dependencias identificadas como visitadas, antes del horario de apertura de las mismas.

El examen realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental implicó el empleo de los siguientes criterios: Decreto N° 2380/94 Reg. de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas, Res. N° 152/95 y su modificatoria Res. N° 141/97, Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio, ambas de la SIGEN, Circular (CGN) N° 30/94 Normas sobre Sistemas de Registración Contable, y disposiciones de la UBA.

A continuación, se expone la metodología de trabajo utilizada de acuerdo a su grupo de pertenencia, a saber:

1. Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación:

Este agrupamiento comprende las Dependencias en las cuales nuestros equipos de trabajo participaron en forma directa en la aplicación de los procedimientos de cierre del *Ejercicio 2007* y verificación de hechos posteriores.

La metodología de trabajo consistió en realizar:

1. Arqueo de Fondos y Valores.
2. Corte de Documentación.
3. Cierre de Libros.

2. Dependencias con solicitud de información:

Este agrupamiento comprende al resto de las Dependencias de la Universidad de Buenos Aires, en las cuales esta Auditoría no participó en forma directa.

La metodología de trabajo empleada consistió en recabar la información solicitada oportunamente, instrumentada a través del envío de formularios que debían ser completados por cada Dependencia.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE.

En las Dependencias visitadas no se han presentado limitaciones al alcance de nuestra tarea.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

A. Circularización

Se requirió, por medio de nota de esta AG UBA, la información que se detalla a continuación, según el siguiente cronograma de vencimientos:

07/12/07 ▶ ▶ Actualización acerca de:

- Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados en el corriente año.
- Detalle de la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas por la Dependencia.
- Inversiones.
- Registros utilizados.
- Facturas, Recibos, Vales a Rendir y Memos empleados.

07/01/08 ▶ ▶ Completar formularios estándares, relacionados con las siguientes actividades:

- Arqueo de Fondos y Valores.
- Corte de Documentación.
- Cierre de Libros.
- Conciliaciones bancarias al 31/12/07.

▶ ▶ Otra documentación:

- Fotocopias de los Partes Diarios de Tesorería, de los dos últimos días hábiles del año 2007, el primero del año 2008 (incluido el Parte 0 en caso de haberse emitido).
- Listado de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios rendidos y/o pendientes de rendición al 31/12/07.
- Fotocopias de las boletas de depósito bancarias que compongan el saldo arqueado (efectivo y valores a depositar) al 31/12/07.
- Fotocopias de las conciliaciones bancarias, de los extractos respectivos y de las fojas de los libros Banco donde consten los saldos al 31/12/07.
- Fotocopias del último folio utilizado de los registros de Garantías y Otros Valores (vales de nafta, estampillas, etc.), al 31/12/07.
- Fotocopia del Inventario final de Bienes de Uso (relacionada con la información suministrada en los Cuadros B y 10).
- Listados "Liquidaciones no efectivizadas" al 31/12/07.

B. Procedimientos clasificados por agrupamiento

1. Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación

1.1. Arqueo de Fondos y Valores

- Se practicó el recuento de fondos y valores (propios y ajenos) puestos a nuestra disposición, transcribiéndose la información obtenida en los formularios diseñados para este fin, desagregando cada concepto de acuerdo a la naturaleza de los mismos, según se detalla en los cuadros que integran el Anexo del presente Informe.
- Se constató el estado de rendición, al 31/12/07, de las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados al sector de Tesorería. En el caso de encontrarse pendientes de rendición se verificó la composición e integridad de los montos asignados y, en el caso de haberse rendido, se controló la planilla de rendición presentada en el área contable u otra documentación que avale dicha situación así como también, en el caso que corresponda, el Recibo por el remanente de efectivo.
- A través de las fotocopias de los certificados de depósitos a Plazo Fijo se constató el devengamiento de los intereses correspondientes, la titularidad del documento y la existencia de la leyenda "Intransferible".
- Se efectuaron los controles de cálculos aritméticos pertinentes.

Con relación a la revisión de hechos posteriores al cierre del Ejercicio, se conciliaron los saldos arqueados oportunamente en el sector de Tesorería, con los registros respectivos y su documentación de respaldo.

A continuación, se expone el desarrollo de este procedimiento:

- Se verificaron los montos existentes en la Tesorería al momento del arqueo de fondos y valores con los saldos contabilizados en los diferentes Partes Diarios y boletas de depósito bancario emitidos en los días posteriores.
- Se constató que las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios, asignados a los diferentes sectores de cada Dependencia, se encuentren rendidos al 31/12/07.
- Se verificó el saldo de los rubros Otros Valores y Varios -compuesto por Estampillas, Garantías, Valores en metales y Vales de nafta, etc.- con los registros correspondientes.

1.2. Corte de Documentación

Se realizó el Corte de la Documentación puesta a nuestra disposición, según la siguiente apertura:

1.2.1. Corte de ingresos y egresos

- **Corte de Facturas, Notas de Débito, Notas de Crédito y/o Recibos:** Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y la primera en blanco por cada uno de los conceptos, visualizándose los 5 (cinco) últimos documentos emitidos anteriores al corte.
- **Corte de Chequeras:** Se practicó el corte de Chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias, visualizándose los 5 (cinco) últimos cheques emitidos anteriores al corte en el caso que estuvieran aún en cartera, y la documentación de respaldo de los mismos, en el caso que la Dependencia ya los hubiera entregado.
- **Corte de Ordenes de Pago o Liquidaciones, Vales a Rendir y/o Memos:** Se tomó nota de los datos correspondientes al último documento emitido y el primero en blanco sin utilizar, visualizándose los 5 (cinco) últimos documentos emitidos anteriores al corte.
- Se listó y verificó la correlatividad numérica de la totalidad de los documentos (ingresos y egresos) en stock (sin utilizar).

1.2.2. Corte de disposiciones y transacciones

- Se relevó la última documentación emitida al 31/12/07, a saber:
 - Informe de la Comisión Evaluadora.
 - Resolución de Adjudicación.
 - Orden de Compra o de Provisión.
 - Certificación de la Comisión de Recepción.
 - Informe o Remito de Entrega.
 - Resoluciones emitidas por la máxima autoridad de la Dependencia, Consejo Directivo o Consejo Superior.

En todos los casos se relevó un lote de los 5 (cinco) últimos documentos emitidos.

Con relación a los títulos **1.1** y **1.2.**, cabe aclarar que no se analizó el contenido de la documentación solicitada, debido a que este procedimiento se realizará durante la ejecución de las auditorías planeadas para el año en curso.

Con posterioridad al cierre del Ejercicio, se verificó que el primer documento emitido por la Dependencia, sea correlativo inmediato al último utilizado en el período anterior. En el caso del apartado **1.2.2. Corte de disposiciones y transacciones**, se realizó para las Resoluciones emitidas por la máxima autoridad de la Dependencia, Consejo Directivo o Consejo Superior y para las Órdenes de Compra o de Provisión.

1.3. Cierre de Libros

- Se solicitaron los libros y registros contables, de Resoluciones y de Ordenes de Provisión, procediéndose a cerrar aquellos que fueron puestos a nuestra disposición, y a transcribir en los papeles de trabajo de la Auditoría los siguientes conceptos:
 - Nombre del Libro.
 - Sistema de registración.
 - N° y fecha de rúbrica.
 - N° de folios totales.
 - N° de folios utilizados.
 - Datos de la última registración: - Fecha
- Datos
- Importe
 - Saldo acumulados: - Fecha
- Importe

1.4. Conciliaciones bancarias

- Se constató, durante los procedimientos de cierre, la fecha a la cual se encontraban realizadas las conciliaciones bancarias, de cada una de las cuentas corrientes y cajas de ahorro informadas por las Dependencias.
- Se constató, al 31/12/07, que el saldo de extracto y libro Banco indicado en la conciliación, coincidía con el saldo que figura en el extracto y libro Banco respectivo.

2. Dependencias con solicitud de información

- Se procedió a recabar la información remitida por las Dependencias en base a los distintos formularios que, enviados oportunamente por esta Auditoría, debían ser devueltos correctamente cumplimentados antes del día 07/01/08, después de realizado el Arqueo de Fondos y Valores, Corte de Documentación y Cierre de Libros.
- Se procedió a verificar que las Dependencias hayan remitido los formularios correspondientes al Arqueo de Fondos y Valores, Corte de Documentación y Cierre de Libros.

6. OBSERVACIONES, CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las principales observaciones detectadas, sus consecuencias y las recomendaciones efectuadas por esta Auditoría.

La exposición de los hallazgos detectados en cada una de las Dependencias visitadas por esta AG-UBA, se exponen según el siguiente ordenamiento:

- *Fac. de Cs. Exactas y Naturales*
- *Fac. de Farmacia y Bioquímica*
- *Fac. de Cs. Veterinarias*
- *Fac. de Ingeniería*
- *Hospital de Clínicas "José de San Martín"*
- *Instituto de Oncología "Ángel H. Roffo"*
- *DOSUBA*
- *Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*
- *Fac. de Medicina*
- *Rectorado*

7. OPINION DEL AUDITOR

En función al objetivo establecido, al alcance y metodología de trabajo empleados, a las limitaciones al alcance, a los procedimientos de auditoría aplicados, a las observaciones realizadas, sus consecuencias y recomendaciones, en general, se concluye que:

Esta Auditoría dio cumplimiento a las actividades de cierre y posteriores del ejercicio 2007, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los puntos A y B del anexo de la Resolución N° 152/95 y su modificación Resolución N° 141/97, ambas de la Sindicatura General de la Nación

Buenos Aires, de febrero de 2008.

Informe de Auditoría Interna N° 408

ANEXO I

Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

Anexo I

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	Según surge del Parte Diario –cuenta <i>Carteras</i> - existen memos desde 12/2005 pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio.	<i>Medio</i>	Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico –financiero.
2	El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia. Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector. Al respecto, la Dependencia informó que realiza mensualmente un back up del SIPEFCO.	<i>Medio</i>	No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores. Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.	El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes. Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable. Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.
3	Se verificó que no existe registro de Resoluciones	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de los documentos emitidos por la Dependencia.	Se deberá llevar un registro formal de Resoluciones, donde se asentarán por orden correlativo todos los documentos emitidos.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (continuación...)

<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
4	Según surge de los procedimientos efectuados y del listado de Cajas Chicas y/o Fondos Rotatorios asignados en el año 2007, existen fondos pendientes de rendición al cierre del ejercicio 2007.	<i>Medio</i>	Incumplimiento de normativa vigente en materia de cierre de ejercicio.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero. Además, sería conveniente que en la Resolución de asignación de fondos se aclare la fecha límite de rendición de los mismos, la cual debe ser anterior al cierre del ejercicio.

Facultad de Farmacia y Bioquímica				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	El total de la cuenta Garantías se integra por Otros Valores (por ej: vales de nafta) cuya naturaleza del concepto no conforman este tipo de documentos.	<i>Medio</i>	Esta exposición dificulta el control de las cuentas mencionadas.	En el Parte Diario – integrando el detalle del Cargo- se deberán identificar las siguientes cuentas (individualizando cada una de ellas): Garantías, Vales Nafta, etc. según corresponda.
2	De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagarés se encuentran: Suscriptos por montos superiores a \$ 5.000,00.	<i>Medio</i>	No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.	Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g).

Facultad de Farmacia y Bioquímica (continuación...)

Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
3	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería - es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimonial es pertinentes al sector.</p>	Medio	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p> <p>Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable.</p> <p>Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.</p>
4	<p>Se verificó que los <i>Dictámenes de la Comisión Evaluadora, Órdenes de Compra y Certificaciones de Recepción Definitiva</i> carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.</p>	Medio	<p>Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.</p>	<p>Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.</p>

Facultad de Farmacia y Bioquímica (continuación...)				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
5	<p>Se verificó que no existe registro de <i>Resoluciones de Decano, de Consejo Directivo y de Ordenes de Provisión</i>.</p> <p>Se aclara que la Dependencia lleva anotados dichos documentos en hojas móviles.</p> <p>Asimismo, en la rúbrica del libro Banco de la cuenta N° 2969/6 que posee la Facultad, no se indica el nombre del Banco.</p>	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de los documentos emitidos por la Dependencia.	<p>Se deberá llevar un registro formal de Resoluciones y de Ordenes de Provisión, donde se asentarán por orden correlativo todos los documentos emitidos.</p> <p>Además las rúbricas deben contener todos los datos que identifiquen al registro.</p>

Facultad de Ciencias Veterinarias

<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p> <p>Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable.</p> <p>Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.</p>
2	<p>En el Parte Diario emitido por el SIPEFCO, no se exponen los saldos diarios de Otros Valores, en este caso Vales de Nafta, en poder de la Tesorería.</p>	<i>Medio</i>	<p>El registro empleado dificulta verificar la integridad de los fondos y valores en poder de la Tesorería.</p>	<p>En el Parte Diario - integrando el detalle del Cargo - se deberán identificar las siguientes cuentas (individualizando cada una de ellas): Garantías, Estampillas, Vales de Nafta, Ticket Canasta, etc.</p>

Facultad de Ciencias Veterinarias (Continuación)

<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagarés se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> » No extendidos "a la vista" » Suscriptos por montos superiores a \$ 5.000.- » Sin la aclaración de la firma » Sin lugar de pago. <p>Asimismo se observó que dentro del detalle de pagarés se encuentra registrada una Póliza-Seguro de caución por \$ 7.000.-, registrada por error según se informó.</p>	<i>Medio</i>	<p>Pueden producirse dificultades o demoras innecesarias en el caso de tener que ejecutarse la Garantía a la vez que el listado no arroja el saldo real por dicho concepto.</p> <p>Además los saldos de Pagarés y Póliza-Seguros de caución no reflejan la realidad del resultado del arqueo efectuado.</p>	<p>Se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Deberá ajustarse la composición del saldo de Garantías, en cuanto a la imputación de Pagarés y Póliza-Seguros de caución registrado erróneamente.</p>

Facultad de Ciencias Veterinarias (Continuación)

<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
4	Durante el arqueo se detectaron cheques propios en cartera por \$ 31.884.13, emitidos con fondos de terceros, los cuales no se exponen en el Listado de Liquidaciones en Cartera al 26/12/07 y por lo tanto, no integran el saldo de "Carteras" del parte diario emitido por el sistema SIPEFCO.	<i>Medio</i>	La falta de un adecuado registro de estos valores, dificulta contar con un grado de seguridad razonable respecto a la integridad de los mismos durante las tareas de arqueo	El saldo de Carteras del parte diario emitido por el sistema SIPEFCO deberá incluir todos aquellos cheques emitidos de las cuentas corrientes de la Facultad y que estén en poder de Tesorería.
5	Del listado de Memos pendientes de rendición, emitido por el SIPEFCO, de fecha 27/12/06, surge un saldo de \$ 172.415,31, los cuales se conforman de: <ul style="list-style-type: none"> - Emitidos para cajas chicas asignados durante el ejercicio 2007 que aún se encuentran pendientes de rendición, por \$ 14.930,13. - Emitidos para liquidaciones asignados durante el ejercicio 2004 y 2007 que aún se encuentran pendientes de rendición, por \$ 135.554,41. - "Haberres devengados no liquidados", emitidos en los meses de septiembre 2005, y abril-septiembre-noviembre-diciembre 2007, por \$ 21.930,77. 	<i>Medio</i>	Los registros contables no reflejan la posición económica - financiera de la Dependencia a cierre de ejercicio.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del Ejercicio económico -financiero. Además, sería conveniente que en la Resolución de asignación de fondos se aclare la fecha límite de rendición de los mismos, la cual debe ser anterior al cierre del ejercicio.

<i>Facultad de Ciencias Veterinarias (Continuación)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
6	Durante el corte de documentación se observó que los <i>Recibos Oficiales</i> - emitidos por SIPEFCO - en algunos casos, agrupan <i>Recibos</i> , que son emitidos manualmente por la Tesorería.	<i>Medio</i>	El procedimiento empleado por la Facultad, afecta el control de integridad de los ingresos. Asimismo, se vulnera la seguridad que brinda el SIPEFCO, al emitirse <i>Recibos</i> manuales y con posterioridad cargar el importe recaudado en el sistema, emitiendo luego el <i>Recibo Oficial</i> definitivo.	El <i>Recibo Oficial</i> deberá ser emitido en el mismo momento de producirse la cobranza y abandonarse el uso del <i>Recibo manual</i> . Este último sólo podrá utilizarse en los casos que el sistema no se encuentre funcionando adecuadamente.
7	Se verificó que los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, Ordenes de Provisión y Certificación de Recepción definitiva, carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad. En cuanto a los Remitos de depósito por entrega de mercadería, si bien tienen numeración preimpresa, no guardan correlatividad numérica temporal.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.

Facultad de Ingeniería				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	Según surge del Parte Diario –cuenta <i>Carteras</i> - existen memos desde 11/1999 pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio.	<i>Medio</i>	Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico –financiero.
2	El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia. Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.	<i>Medio</i>	No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores. Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.	El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes. Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable. Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.

Facultad de Ingeniería (continuación ...)

<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	Se verificó que los Dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.
4	Se verificó que no existelibro de Resoluciones. Al respecto, la dependencia informo que posee un sistema electrónico en el cual las mismas se encuentran debidamente registradas	Medio	Se genera un débil control de los documentos emitidos por la Dependencia.	Se debería llevar un registro formal de Resoluciones y de Ordenes de Provisión, donde se asentarán por orden correlativo todos los documentos emitidos. A su vez, los registros deben ser rubricados por la máxima autoridad de la Dependencia o en su caso el Rectorado.

Facultad de Ingeniería (continuación ...)				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
5	Los saldos de la cuenta “ Bancos” expuestos en el Parte Diario del 31/12/07 de la totalidad de las cuentas no son coincidentes con los saldos de los Libros Banco manuales a esa misma fecha.	<i>Medio</i>	Los datos contenidos en los distintos registros con que opera la Dependencia afectan la confiabilidad de la información brindada por los mismos.	Periódicamente dichos saldos deberán cotejarse con el fin de constatar posibles diferencias entre ambos registros y poder realizar en tiempo y forma los ajustes correspondientes.
6	Según surge de los procedimientos efectuados y del listado de Cajas Chicas y/o Fondos Rotatorios asignados en el año 2007, existen fondos pendientes de rendición al cierre del ejercicio 2007.	<i>Medio</i>	Incumplimiento de normativa vigente en materia de cierre de ejercicio.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico –financiero. Además, sería conveniente que en la Resolución de asignación de fondos se aclare la fecha límite de rendición de los mismos, la cual debe ser anterior al cierre del ejercicio.

Hospital de Clínicas "José de San Martín"				
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
1	En el Parte Diario emitido por el SIPEFCO, no se exponen los saldos diarios de Otros Valores, en este caso de estampillas en poder del Hospital.	Medio	Esta exposición dificulta el control de la cuenta mencionada. El registro empleado dificulta verificar la integridad de los fondos y valores en poder de la Tesorería.	En el Parte Diario - integrando el detalle del Cargo - se deberán identificar las siguientes cuentas (individualizando cada una de ellas): Garantías, Estampillas, Vales de Nafta, Ticket Canasta, etc.
2	El saldo de la <i>cuenta "Caja"</i> expuesto en el Parte Diario de Tesorería al cierre del ejercicio, emitido por el SIPEFCO, presenta las siguientes observaciones: a) No integran el saldo de Caja, los <i>cupones de Tarjetas de Crédito y Débito</i> . El total por \$ 2730,45 fue tomado de los comprobantes presentados por la Tesorería. Se aclara que esta Auditoría tomó dicho importe, desconociendo si el mismo se corresponde con la integridad de los documentos que se encontraban pendientes.	Alto	Lo observado torna poco confiable los comprobantes brindados a esta Auditoría. No permite conocer el saldo real de la cuenta Caja. Asimismo, dicha situación puede derivar en omisiones de registración, pérdida o extravío de los cupones, y eventualmente, causar un perjuicio económico para la UBA. No se cuenta en el sistema con la integridad de los fondos y valores en poder de la Tesorería.	Deberán realizarse periódicamente los controles pertinentes de los fondos y valores en poder de la Tesorería con los registros respectivos, de manera tal que permita contar con información confiable.

Hospital de Clínicas “José de San Martín” (continuación....)

Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
2 cont	<p>b) Los depósitos de Efectivo y Valores a Depositar, entregados a la Empresa PROSEGUR, no son contabilizados en el Parte Diario del mismo día de la entrega. De esta forma, integran el saldo de Caja de la fecha de cierre \$ 25.128,60 que deberían estar dados de baja.</p>		<p>El saldo de Caja no se condice con los fondos en poder de la Tesorería.</p>	<p>Los egresos de fondos, sean por depósitos directos efectuados en Banco o por entrega a Empresas de caudales, deben registrarse en tiempo, de manera tal que el Parte Diario de Tesorería refleje el saldo existente en dicho sector.</p>
3	<p>El saldo de la -cuenta Carteras- expuesto en el Parte Diario, presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen Memos de antigua data pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio. Algunos de ellos corresponden al año 2003. <p>Cabe destacar que según lo informado por la Dependencia existen Cajas Chicas pendientes de rendición que se encuentran en análisis en Jurídicos del Hospital.</p>	<p><i>Alto</i></p>	<p>Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico -financiero.</p>

Hospital de Clínicas “José de San Martín” (continuación...)

Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
4	De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó con respecto a algunos Pagarés , lo siguiente: » No extendidos a la vista » Sin lugar de pago » Con montos superiores a \$ 5000,00 » Sin fecha de emisión	<i>Medio</i>	Pueden producirse dificultades o demoras innecesarias en el caso de tener que ejecutarse la Garantía.	Se deberá dar cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.
5	En el Hospital no se emite <i>Certificación de Recepción Definitiva</i> debido a la inexistencia de dicha comisión en la Dependencia.	<i>Alto</i>	La situación descripta dificulta realizar el control de los responsables de la recepción de los bienes recibidos y de los servicios contratados.	Se deberá dar cumplimiento con la normativa vigente.

Hospital de Clínicas “José de San Martín” (continuación....)

Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
6	Se verificó que el <i>Registro de Resoluciones</i> no posee rúbrica.	<i>Medio</i>	Se afecta la integridad de las registraciones efectuadas.	<p>Se debería llevar un registro formal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ <i>Resoluciones</i>, donde se asentarán en forma correlativa las disposiciones emitidas por la autoridad respectiva. <p>Para aquellos casos en que sean emitidas por distintas autoridades, cada una de ellas deberá poseer su propio registro.</p> <p>A su vez, los registros deben ser rubricados por la máxima autoridad de la Dependencia o en su caso el Rectorado.</p>
7	Los Dictámenes de la Comisión Evaluadora y los Ordenes de Provisión, carecen de numeración preimpresa o método similar.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente a través de los diferentes ejercicios contables.

Hospital de Clínicas “José de San Martín” (continuación....)

<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
8	<p>Los saldos de la cuenta “Bancos” expuestos en el Parte Diario del 31/12/07 de la totalidad de las cuentas no son coincidentes con los saldos de los Libros Banco manuales a esa misma fecha.</p> <p>Se destaca que el sector de Intervención Cajas tiene conciliadas dichas diferencias.</p>	<i>Medio</i>	<p>Los datos contenidos en los distintos registros con que opera la Dependencia, afectan la confiabilidad de la información brindada por los mismos.</p>	<p>Periódicamente dichos saldos deberán cotejarse con el fin de constatar posibles diferencias entre ambos registros y poder realizar en tiempo y forma los ajustes correspondientes.</p>

Instituto de Oncología "A. Roffo"				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagarés se encuentran suscriptos por montos superiores a \$ 5.000,00.	<i>Medio</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p>	Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g) y b)).

DOSUBA				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	Se verificó la existencia de cheques propios en cartera, con fecha vencida.	<i>Medio</i>	Se evidencia la falta de control de los cheques emitidos por la Dependencia y no entregados a terceros.	Deberán realizarse periódicamente los controles pertinentes de los documentos en poder de la Tesorería.
2	Se verificó que las Ordenes de Compra, Dictámenes de Evaluación y Actas de Recepción carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente a través de los diferentes ejercicios contables.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p> <p>Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable.</p> <p>Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.</p>
2	Se verificó que las Actas de Recepción Definitiva y los Remitos carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.

3	En la rúbrica del Registro de Patrimonio falta indicar el número de libro.	<i>Bajo</i>	La situación descrita posibilita la alteración de datos y afecta la integridad de las registraciones efectuadas por la Dependencia.	Sería conveniente la numeración de los libros existentes con el fin de facilitar y garantizar un adecuado control.
---	--	-------------	---	--

Facultad de Medicina				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	Del listado de Tarjetas de Débito y Crédito entregado por la Facultad, se constató que forman parte del total - al 28/12/07-, cupones del año 2005 y 2006, ambos por un monto de \$ 1829,50. Dicho saldo integra la cuenta Caja del Parte Diario.	<i>Medio</i>	El saldo de la cuenta Caja no refleja los importes reales disponibles.	Si bien la Facultad documentó haber realizado las gestiones ante las entidades bancarias a efectos de regularizar la situación, deberá efectuar nuevamente los reclamos pertinentes y proceder a ajustar los saldos indicados.
2	Según surge del Parte Diario -cuenta Carteras- existen memos desde el año 2002 en adelante pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio.	<i>Medio</i>	Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico -financiero.
3	El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia. Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.	<i>Medio</i>	No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores. Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.	El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes. Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable. Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.

Facultad de Medicina (continuación...)				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
4	Se verificó que no existe registro de Resoluciones.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de los documentos emitidos por la Dependencia.	La Facultad deberá llevar el registro observado, el cual será rubricado por la máxima autoridad de la Dependencia o en su caso el Rectorado.
5	La Facultad no posee un Registro Patrimonial rubricado. Se destaca que, la Dirección de Contabilidad Patrimonial lleva las registraciones por sistema y luego se imprimen las hojas y se archivan en el Sector.	<i>Medio</i>	La situación descripta posibilita la alteración de datos y afecta la integridad de las registraciones efectuadas por la Dependencia.	Todo registro contable deberá indicar el Nº de libro y la fecha de rúbrica otorgados por la máxima autoridad de la Dependencia o en su caso el Rectorado.
6	Se verificó que las Órdenes de Provisión, los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, las Actas de Recepción Definitiva y los Remitos carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.

Rectorado				
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
1	<p>En la composición del <i>listado “Memos Pendientes de Rendición”</i>, se verificaron las siguientes falencias:</p> <p>a) Cajas Chicas y Fondos Rotatorios sin rendir al 31/12/2007.</p> <p>b) Anticipos de antigua data que se encuentran sin rendir desde el año 1998 a la fecha de cierre de ejercicio 2007.</p> <p>Asimismo, existe una diferencia de \$ 15.400 entre el Listado de Memos Pendientes de Rendición y el Listado de Arqueo de Carteras, ambos del sistema SIPEFCO.</p>	<i>Alto</i>	<p>Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico –financiero.</p>
2	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagares se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No extendidos “a la vista”. 2. Suscriptos por montos superiores a \$ 5.000.- 	<i>Medio</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p>	<p>Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g).</p>

Rectorado (continuación)				
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
3	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p> <p>Cabe recordar que el sistema SIPEFCO, nivel 5, brinda la posibilidad de emitir los Mayores analíticos de cada cuenta que podrían ser adaptados a las exigencias formales que debe cumplir todo registro contable.</p> <p>Asimismo, los responsables de las unidades de registro podrán, de estimarlo conveniente, habilitar otros registros auxiliares que permitan un mejor análisis de los movimientos patrimoniales y financieros del ente.</p>
4	<p>Los <i>Dictámenes de la Comisión Evaluadora</i>, las <i>Órdenes de Provisión</i> y las <i>Actas de Recepción Definitiva</i> carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.</p>	<i>Medio</i>	<p>Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.</p>	<p>Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.</p>

Informe de Auditoría Interna N° 408

ANEXO II

Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores

- Consolidado UBA
- Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación
 - Dependencias con solicitud de información

Anexo II

Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores

CONSOLIDADO UBA

ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007

DETALLE	
FONDOS TESORERIA	TOTALES
A. Disponibilidades	
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	119,099.55
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	1,449.00
2. Memos pendientes de rendición	26,349,523.15
3. Vales pendientes de rendición	0.00
B. Cheques	
1. Valores a depositar	383,403.48
Valores a depositar (diferidos)	0.00
2. En Cartera	1,671,087.35
C. Otros Valores	
1. Varios (Estampillas, Valores metales, Vales nafta, Tarjetas de débito/crédito, etc.)	119,785.51
2. Otros Valores (Garantías, etc.)	278,031,325.32
D. Inversiones	
1. Documentación (Plazos Fijos, otros)	16,824,998.01
E. Cajas Chicas	
Efectivo	10,150.80
Documentación (Cptes a rendir)	47,885.25
F. Fondos Permanentes	
Efectivo	0.00
Documentación (Cptes a rendir)	0.00
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)	
4. Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0.00
2.1. Cheques en cartera (Nómina)	20,561.56
TOTALES	323,579,268.98

**DEPENDENCIAS CON RELEVAMIENTO TOTAL Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION
ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007**

FONDOS TESORERIA	DETALLE										TOTALES \$
	Hosp.de Clinicas "José de San Martín"	Fac. de Ingeniería	DOSUBA	Fac. de Medicina	Fac. de Cs. Exactas	Fac. de Farmacia y Bioquímica	Rectorado	Roffo	Fac. de Cs. Veterinarias	FADU	
A. Disponibilidades											
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	547.03	0.00	16.839.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.386.48
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Memos pendientes de rendición	11,789,239.21	122,470.58	0.00	674,442.42	346,301.87	21,997.23	11,729,294.41	0.00	172,415.31	700.00	24,856,861.03
3. Vales pendientes de rendición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cheques											
1. Valores a depositar	48,466.86	17,310.51	4,498.91	0.00	0.00	0.00	48,737.89	0.00	0.00	6,350.00	125,364.17
1.1. Valores a depositar (diferidos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. En Cartera	20,248.08	0.00	488,307.46	72,437.74	1,359.71	4,012.70	311.03	0.00	62,705.22	157,775.91	807,157.85
C. Otros valores											
1. Varios (Estampillas, Valores metales, Vales nafta, etc.)	6,155.45	0.00	3,900.00	58,364.06	4,800.00	1,711.00	0.00	0.00	33,300.00	0.00	108,230.51
2. Otros Valores (Garantías, etc.)	5,630,288.67	133,521.62	316,148.49	2,055,822.41	1,417,482.05	145,909.52	262,093,505.30	190,878.53	93,859.84	119,050.30	272,196,466.73
D. Inversiones											
1. Valores a depositar (Plazos Fijos, otros)	0.00	0.00	3,488,757.67	2,969,209.23	0.00	2,016,952.05	1,644,865.31	0.00	0.00	0.00	10,119,784.26
E. Cajas Chicas											
Efectivo	1,331.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,335.82	0.00	0.00	0.00	3,667.49
Documentación (Cptes a rendir)	13,668.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,664.18	0.00	0.00	13,000.00	29,332.51
F. Fondos Permanentes											
Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Documentación (Cptes a rendir)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)											
4. Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Cheques en cartera (Nómina)	9,598.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,598.57
TOTALES	17,519,543.87	273,302.71	4,318,451.98	5,830,275.86	1,769,943.63	2,190,582.50	275,521,713.94	190,878.53	362,280.37	296,876.21	308,273,849.60

**DEPENDENCIAS CON SOLICITUD DE INFORMACION
ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007 (*)**

FONDOS TESORERIA	DETALLE												TOTALES \$
	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Derecho	Facultad de Odontología	CBC	Fac. de Psicología	CNBA	ESCCP	Lanari	Fac. de Agronomía	Fac. de Cs. Sociales	Fac. de Filosofía y Letras	EUDEBA (1)	
A. Disponibilidades													
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	81.914.40	17.094.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.704.10	0.00	0.00	0.00	101,713.07
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	1.449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,449.00
2. Menos pendientes de rendición	69.400.00	1.064.306.36	3.200.00	0.00	0.00	0.00	46.322.06	0.00	0.00	0.00	309.433.70	0.00	1.492.662.12
3. Vales pendientes de rendición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cheques													
1. Valores a depositar	23.599.11	183.587.04	17.965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.530.16	9.358.00	0.00	0.00	0.00	258,039.31
1.1. Valores a depositar (diferidos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. En Cartera	292.037.66	330.167.76	0.00	0.00	1.861.36	0.00	65.912.00	48.973.73	44.610.01	0.00	80.366.98	0.00	863,929.50
C. Otros valores													
1. Varios (Estampillas, Valores metales, etc.)	3.600.00	0.00	360.00	3.900.00	0.00	0.00	0.00	3.695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,555.00
2. Otros Valores (Garantias, etc.)	3.076.063.08	1.041.120.38	66.801.02	5.132.97	82.489.40	8.828.00	28.849.93	283.548.06	99.187.03	1.020.417.64	122.421.08	0.00	5,834,858.59
D. Inversiones													
1. Documentación (Plazos Fijos, otros)	415.846.73	3.531.092.69	1.640.045.51	0.00	105.231.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.012.997.53	0.00	6,705,213.75
E. Cajas Chicas													
Efectivo	0.00	6.483.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,483.31
Documentación (Cptes a rendir)	0.00	18.552.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.74
F. Fondos Permanentes													
Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Documentación (Cptes a rendir)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)													0.00
4. Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1. Cheques en cartera (Nómina)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	324.89	10.638.10	0.00	0.00	0.00	0.00	10,962.99
TOTALES	3,962,460.98	6,192,404.85	1,728,371.53	9,032.97	191,031.05	8,828.00	141,408.88	370,385.05	155,859.14	1,020,417.64	1,525,219.29	0.00	15,305,419.38

(*) Los importes expuestos en el presente cuadro no fueron verificados por esta Auditoría.

(1) No aplicable, cierra ejercicio en Junio